

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**17418** *Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165 de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en la página web de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal>, en la página web: [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Calle Serrano número 117, 2ª planta, 28006 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición quedará expuesta en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 21 de enero de 2012, a las 10,30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 10 de octubre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durban.

### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de:

#### *Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
30954642	ALCALA.	HERRERA.	RAFAEL.	B
43826108	AMADOR.	DELGADO.	MARIA LUISA.	F I
04722800	AMBROS.	ATANCE.	LAURA.	B
50112017	ANDRES.	VICO.	NEREA.	B
53008085	ARDILA.	GONZALEZ.	SOROYA.	B
48494498	ARENSE.	PARRA.	PAULA.	B F I
48959054	BEATO.	GALVAN.	VICTOR MANUEL.	B
53515326	BUERES.	OLIVARES.	SUSANA.	F B
33336090	CABADO.	FERNANDEZ.	ENRIQUE.	G I
74875037	CALIZ.	CAMPAL.	MARIA CONCEPCION.	B
12406384	CARRASCO.	RANDO.	MARTA.	B
47002594	CINTADO.	DURAN.	INMACULADA CONCEPCION.	B
30225290	COBO.	CABRERA.	MARIA ARACELI.	B
05206908	D'ANGELO DEL.	CAMPO.	MANUEL DOMINGO.	I B G
34985759	ECHETA.	DIEZ.	ALBERTO.	B
10889595	FERNANDEZ.	FERNANDEZ.	LAURA.	B
48370484	FERRER.	HERNANDEZ.	MARIA TERESA.	B K L
77408240	FONTAN.	BOUZAS.	LAURA.	F K

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
26033414	GARCIA.	DIAZ.	ANGEL.	C G
51425317	GARCIA.	ROJO.	ESTHER.	B
27513887	GUIRADO.	ROMERO.	NURIA.	D
24224694	HARO.	GARCIA.	ANA MARIA.	B
54040852	HERNANDEZ.	HERNANDEZ.	ZULIMAR.	B
09035670	HERNANDEZ.	JIMENEZ.	ALBERTO.	B
50210864	HURTADO.	MARCOS.	MARIA CAROLINA.	B
10869327	LADERO.	LOSADA.	VICTOR MANUEL.	I
50210416	LARRIBA.	MUÑOZ.	MARIA JESUS.	B
39682350	MARCO.	MIRALLAS.	JOSE JAVIER.	B
74641556	MARIN.	MANZANO.	MARIA CARMEN.	B
07247086	MARTINEZ.	BASTIDA.	JUAN JOSE.	B
24295705	MARTOS.	SANCHEZ.	MANUEL JAVIER.	B
02640275	MESA.	DIAZ.	MARIA LIDIA.	D K
78706580	MORENO.	SANCHEZ.	BEATRIZ.	B
50726182	MUÑOZ.	PEREZ.	MARIA BLANCA.	B
05404002	NEGREDO.	ANTON.	ANA ISABEL.	B
36131420	NIETO.	CID.	MARIA MAR.	B
50730242	OLMEDO.	ALGAR.	MARIA LUISA.	C F
46897583	OTERO.	MAZOY.	IRIA.	I B G
51413154	PADILLA.	ALONSO.	GUILLERMO.	B
04171881	PEDRAZA.	HERNANDEZ.	FELIX DE.	K D B
51392468	PERNAS.	ESCARIO.	MARIA.	I
71103719	PINTADO DEL.	CAMPO.	TATIANA.	B
24196616	PROVENCIO.	ALARCON.	ENCARNACION.	C
09426838	PRUNEDA.	GONZALEZ.	LAURA.	B I
46952681	RIBAS.	RIBAS.	MARIANA.	B I
72737324	RUIZ DE GARIBAY.	PONCE.	GORKA.	B
48426797	SANCHEZ.	FEREZ.	JOSE ANTONIO.	D
07246628	SANCHEZ.	ROMERO.	ELEUTERIO ATANASIO.	B
75785256	SANTAOLALLA.	REVENGA.	AIDA.	B F
50605558	SICILIA.	GARCIA.	MARISA.	B
51085086	TORREIRA.	ONTIVEROS.	EVA MARIA.	B
53054888	TORRES.	ESCRIBANO.	SILVIA.	I B
73089529	VAQUERO.	TOMAS.	MARTINA.	B
32787189	VILLANUEVA.	SANTOS.	SONIA.	H I

*Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes*

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
44469117	CABIDO.	QUINTAS.	CARLOS.	I
02655354	GARZA.	GARRIDO.	ANA ISABEL.	K
43812335	MARTIN-PINTADO.	RODRIGUEZ.	BEATRIZ.	M K H
02640275	MESA.	DIAZ.	MARIA LIDIA.	K D
48498269	MOLINA.	MOLINA.	ISABEL.	I F
50829835	NAVAS.	GARCIA.	MARIA ADORACION.	H
47300130	RAMIREZ.	MARTIN-SALAS.	VERONICA.	B I
50868040	RAMOS.	LAIN.	BEATRIZ.	B
01099209	ROLDAN.	TEVAR.	MARIA CONSUELO.	K
48416213	RUBIO.	ESPINOSA.	JOSE ALBERTO.	I

*Titulado Superior*

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Exclusiones
75144336	ARANA	BRAVO	DIONISIO	I
71438610	FERNANDEZ	GARCIA	LAURA	B I L M
47718109	MARTIN	GRAU	DANIEL	C I
48036045	MEDINA	SANCHEZ	SONIA AMBAR	C L M
47451887	PORTILLO	RICO	DAVID	C F I
48426797	SANCHEZ	FEREZ	JOSE ANTONIO	D I

## Motivos de exclusión:

A: No acreditar los requisitos de nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.

B: No alegar tener la titulación requerida conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.

C: No especificar con exactitud el número de orden o el número de relación por el que se opta.

D: Solicitar más de un número de orden.

E: Solicitar, para promoción interna, un número de orden no convocado para dicha promoción.

F: No haber abonado la tasa de examen o haber abonado una cantidad diferente a la establecida.

G: Instancia sin firmar.

H: Presentación de instancia fuera de plazo.

I: Instancia mal cumplimentada o presentada fuera de forma.

J: No aportar título actualizado de la condición de familia numerosa, según se establece en el anexo IV.

K: No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, según se establece en el anexo IV.

L: No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.

M: No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, según se establece en el anexo IV.

N: No aportar certificado acreditativo de condición de minusválido, según se establece en el anexo IV.

P: No cumplir los requisitos específicos para el acceso por promoción interna establecidos en el apartado 3, de las bases de la convocatoria.

Q: En la plaza que solicita no existe cupo de reserva para personas con discapacidad.